







UNIVERSIDAD DE CALDAS FACULTAD DE INGENIERIAS

100 Contrato 1195 de 2016

Manizales, 13 de marzo de 2017

E-2017-187

Señor WILSON ANDREY TORRES VARGAS UNE EPM Telecomunicaciones S.A Av. El Dorado No 92-32 Bogotá

Asunto: Solicitud información Instalación en la zona Entrerríos en virtud del convenio 1221 de 2016.

Referencia: Queja Municipio de Entrerríos - Correo electrónico remitido a la interventoría por la Subsecretaria de Innovación del Departamento de Antioquia.

Cordial saludo.

En virtud del correo remitido el pasado nueve (9) de marzo por la Secretaria de Educación y Cultura - Carmen Cecilia Ruiz Agudelo en el que manifiesta:

"Buenas tardes:

Reciban un saludo cordial de la Administración municipal de Entrerrios.

Frente al tema de wifi, deseamos dar a conocer una situación incomoda generada por la falta de comunicación de la empresa contratista para instalaciones, se presentaron anomalías en el proceso de instalación debido a que no informaron el inicio de obra, no comunicaron un plan de trabajo y dejaron algunos daños sin reparar, cuando el permiso fue reiterativo en este tema.

Agradecemos indicar el proceso a seguir con los empleados de la empresa y como colabora en este tema la secretaría de educación.

Es importante comunicar también que los contratistas dejaron 3 noches sin fluido eléctrico el parque principal, con las consecuencias que esto genera.

Mil gracias por toda su atención y efectiva colaboración."

La interventoría solicita al Operador UNE una explicación de la situación presentada, además se insta para que se tomen los correctivos necesarios en la ejecución del proyecto con el fin de evitar este tipo de inconvenientes.









UNIVERSIDAD DE CALDAS FACULTAD DE INGENIERIAS

JABVERSIDAD DE CAUCAS

Esperamos una pronta respuesta para dar claridad a la situación presentada.

Con atención,

JUAN CARLOS JIMENEZ SANZ

Director General \

Contrato Interadministativo Nro. 1195 de 2016

CC. Javier Mediha Parra- Supervisor contrato 1195 de 2016.

Elaboró, Revisó y Aprobó: Katty Jhoana Rodríguez Lozano - Directora Juridica

v. El Don